

DECRETO Nº ____

TEMUCO

U 1 FEB 2013

VISTOS:

1.- El DFL. Nº 1-3063/1980, sobre traspaso

de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2.- Las facultades que me confiere la Ley

18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentran en las cuentas de la Municipalidad dineros emitidos por la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía correspondiente al Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación para el año 2012.

2.- Al no poder utilizar los fondos dentro del periodo previamente establecido, el Municipio tiene la obligación de reintegrar estos fondos a la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía, según se indica en la cláusula decima del convenio.

3.- Que de acuerdo a la Resolución N° 2578 del 18/07/2012 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía, en donde se aprueba el convenio Programa de Deporte y Recreación entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución de los fondos a la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DE LA ARAUCANIA, Rut. 60.901.011-8, la suma de \$ 474.732 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos.)

NOMBRE CUENTA VALOR
-Apoyo al Deporte y la Recreación 214.05.02.021 \$ 474.732.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REFRENDÈSE

EDUARDO CASTRO STONE ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/PSO/EMJ/vgs.

DISTRIBUCION:

RECCION

ONTROL

-Oficina de Partes Municipalidad de Temuco (2)
-DAEM. (2).

29/01/2013

A. Varas Nº 880 2º Piso Fono: (45) 973751 - 973769 - 973753 Region